

INFORME DE EVALUACION JURIDICO
CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA

OBJETO: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL PRIMER PISO DE LA NUEVA TORRE DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPUESTAS PRESENTADAS

El diez (10) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las (05:00) pm, hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria pública se hicieron presentes en la Dirección del Hospital San Vicente –ESE–:

Orden de llegada	Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta
1.	LA MUELA S.A.S.	10 de septiembre de 2018, hora 04:41 PM

Dentro de la oportunidad establecida en la cronología del Proceso de mayor cuantía, El Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, de conformidad con las exigencias de los términos de referencia e invitación, así:

1. JURIDICO

1. LA MUELA S.A.S.			
	JURIDICOS	OBSERVACION	CONCEPTO
1	Carta de presentación de la propuesta.	Presenta carta de presentación de la propuesta, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia y en la invitación, la cual se encuentra debidamente suscrita por DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ representante legal de LA MUELA SAS .	CUMPLE
2	Garantía de seriedad de la oferta	Presenta original de la Póliza No. 2184164-6, expedida el día 5 de Septiembre de 2018, por la Compañía de Seguros SURAMERICANA , con un valor asegurado de (\$152.200.000)	CUMPLE

"Es Hora de Resultados"

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 – 8853878 FAX: 8853399 – 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

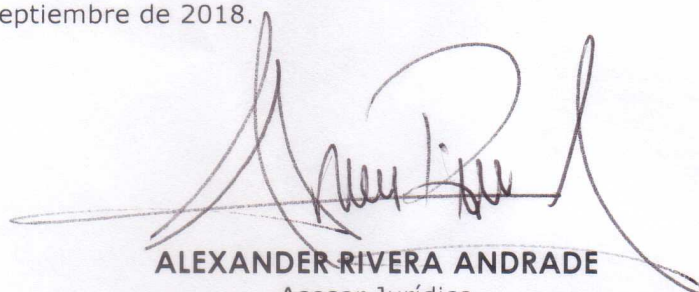
Arauca, Arauca / Colombia

		vigencia desde 10-09-2018 hasta 19-12-2018, beneficiario y/o asegurado Hospital San Vicente de Arauca -ESE-, debidamente firmada por el tomador, código de intermediario OSCAR GUILLERMO PAEZ MARTINEZ.	
3	Acta de constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.	NO APLICA	
4	Certificado de Existencia y Representación Legal (Solo para personas jurídicas) y/o matrícula mercantil (Persona Natural)	Presenta original del certificado de existencia y representación legal de LA MUELA SAS , de fecha 1 de Septiembre de 2018, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia e invitación.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios.	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha 5 de septiembre de 2018 de conformidad con lo requerido en los términos de referencia.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes Fiscales.	El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales, de fecha 05 de septiembre de 2018 de conformidad con lo requerido en los términos de referencia.	CUMPLE
7	Certificación de antecedentes judiciales.	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales, de fecha 5 de septiembre de 2018 de conformidad con lo requerido en los términos de referencia.	CUMPLE
8	Registro Único Tributario RUT.	Se aporta Registro Único Tributario de LA MUELA SAS .	CUMPLE

9	Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.	LA MUELA SAS , aporta los pagos correspondientes, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia e invitación.	CUMPLE
10	Fotocopia del Documento de identidad del Representante Legal o de la persona natural.	Presenta copia legible de la cedula de ciudadanía del señor DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ representante legal de LA MUELA SAS .	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION JURIDICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA MUELA SAS CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, HABILITADA JURIDICAMENTE.

Arauca, 12 de Septiembre de 2018.



ALEXANDER RIVERA ANDRADE

Asesor Jurídico

Hospital San Vicente de Arauca ESE